

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

REFERENCIA: EJECUTIVO No. 2022 – 00246
DEMANDANTE: TIRSO GUILLERMO SÁNCHEZ CALVERA
DEMANDADOS: JHONATHAN ALEXANDER ALMANZA y OTROS.

Adjuntar a las presentes diligencias y dejar en conocimiento del demandante la comunicación suscrita por la Representante Legal de la empresa **CARBOCOQUE**, donde da a conocer el señor **TRIBIL ALFONSO RINCÓN RINCÓN**, no se encuentra vinculado con esa empresa, desde el pasado 05 de octubre de 2021, motivo por el cual no es posible acatar la orden de embargo comunicada.

NOTIFÍQUESE

LILIA INÉS SUAREZ GÓMEZ
JUEZ

Firmado Por:
Lilia Ines Suarez Gomez
Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Villa De San Diego De Ubate - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **65173f473ea40746728ec4835a707c604737d5731e8a1b0c0e4476817fe0e1a6**

Documento generado en 26/09/2022 01:58:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>